



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONSEJO N°003-2026-MDQ. -

Quinjalca, 08 de Julio de 2026

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo N°021-2026-MDQ/A de fecha 08 de julio del 2026; sobre el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos REGIONALES y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2025

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025(1), la Municipalidad Distrital de Quinjalca alcanzó una ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 467,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 195 miles (ingresos corrientes totales por S/ 622 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 427 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Quinjalca Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Quinjalca se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad de Distrital de Quinjalca, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2026.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
Wilman Mas Chasquibol
WILMAN MAS CHASQUIBOL
ALCALDE
DNI: 44232941



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 021-2026-MDQ

En la Localidad de Quinjalca, del Distrito de Quinjalca, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas en el "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" siendo las 10:00 AM del día jueves 08 de Julio del 2026, se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía: Sr. Wilman Mas Chasquibol, con el fin de celebrar la sesión Ordinaria de consejo Municipal.

Los señores Regidores: Eleuterio David Galoc Goñas, Rosa Mercedes Quiroz Mas, Percy Christian Pinedo, Culqui, Rocio Gaslac Canlla y Rosa Benilde Gomez Pinedo. Con la finalidad de llevar la siguiente sesión de consejo Municipal, la cual se ejecuta los términos siguientes.

AGENDA A TRATAR:

- **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025(1), LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA ALCANZÓ UN RATIO ENTRE EL SALDO DE DEUDA TOTAL Y EL PROMEDIO DE INGRESOS CORRIENTES DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, DE 467,0%, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA REGLA FISCAL DE SALDO DE DEUDA TOTAL. EN TAL SENTIDO, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA OBLIGADA A ELABORAR EL CAF SIMPLIFICADO PARA EL PERIODO 2026-2029.**

PRIMERO.- El señor Alcalde Wilman Mas Chasquibol dio un cordial saludo a los presentes, acto seguido agradeció por su participación y puntualidad de dicha reunión, acto seguido, informo sobre el **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2025(1), LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA ALCANZÓ UN RATIO ENTRE EL SALDO DE DEUDA TOTAL Y EL PROMEDIO DE INGRESOS CORRIENTES DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, DE 467,0%, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA REGLA FISCAL DE SALDO DE DEUDA TOTAL. EN TAL SENTIDO, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA OBLIGADA A ELABORAR EL CAF SIMPLIFICADO PARA EL PERIODO 2026-2029.**

SEGUNDO.- Los regidores hicieron su participación mencionado que están de acuerdo con que la Municipalidad debe cumplir con elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026 – 2029 y encargar al comité para dar cumplimiento.

No habiendo mas puntos que trata se dio por culminado la reunión siendo las 12:00 PM del mismo año en señal de conformidad de lo acordado pasan a firmar.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
WILMAN MAS CHASQUIBOL
ALCALDE
DNI: 44232941


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
ELEUTERIO DAVID GALOC GONAS
REGIDOR
DNI: 45687508


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
ROSA MERCEDES QUIROZ MAS
REGIDORA
DNI: 40237849


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
PERCY CHRISTIAN PINEDO
REGIDOR
DNI: 76135644


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
ROCIO GASLAC CANLLA
REGIDORA
DNI: 47374241


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINJALCA
ROSA BENILDE GOMEZ PINEDO
REGIDORA
DNI: 46678982